



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2023-00274289-UNC-ME#FL

EXP-2023-00274289-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Dra. Verónica Lilian MUÑOZ**, DNI 28.173.688, por haberse desempeñado como profesora contenidista y profesora responsable del curso de posgrado no estructurado "Una introducción al discurso especializado: consideraciones teóricas, metodológicas y pedagógicas desde la lingüística aplicada",

Y CONSIDERANDO:

EXP-2023-00274289-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a una demora por parte de la docente, en la presentación de los documentos necesarios para iniciar el trámite de contratación, lo que impidió la presentación en tiempo y forma.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Dra. Verónica**

Lilian MUÑOZ, DNI 28.173.688, por haberse desempeñado como profesora contenidista y profesora responsable del curso de posgrado no estructurado “Una introducción al discurso especializado: consideraciones teóricas, metodológicas y pedagógicas desde la lingüística aplicada”, durante el periodo comprendido entre el 27 de febrero y el 31 de marzo de 2023, y erogar la suma total de \$ 78.000,00 (Pesos setenta y ocho mil con 00/100).

Art.2°. - Comuníquese y dé forma.